

2008, año de la transparencia judicial

ENERO DE 2008

COMPROMISO

ÓRGANO INFORMATIVO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

PRESIDEN 1A Y 2A SALAS MINISTROS VALLS Y FRANCO



ISSN 1665-1 162 • Año 7 / No. 79

Directorio



Comité Editorial

Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia,
 Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
 y del Consejo de la Judicatura Federal
Presidente

Tribunal Electoral

Consejo de la Judicatura Federal

Raúl Ramos Alcántara
 DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
 DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

J. Guillermo López Figueroa
 DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
 DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Octavio Mayén Mena
 COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL
 TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMPROMISO: Órgano Informativo del Poder
 Judicial de la Federación, Gaceta.

Enero de 2008

Raúl Ramos Alcántara
 EDITOR RESPONSABLE

ISSN 1665-1162

D.R. Poder Judicial de la Federación,
 Suprema Corte de Justicia de la Nación.
 Pino Suárez No. 2 Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc,
 C.P. 06065, México, D.F. Año 2004
 Certificado de Reserva de Derecho del Uso Exclusivo
 número 04-2004-051717484000-109
 e-mail: comsoc@mail.scjn.gob.mx

ÍNDICE

Editorial	1
Apertura, en 1a Sala: Ministro Valls Hernández	2
En 2a Sala, consistencia: Ministro Franco González Salas	4
Se destacan asuntos que resolverá la SCJN en 2008	6
La Comisión Nacional de Ética Judicial y su reglamento: nuevo compromiso de los juzgadores con la sociedad	8
Los pasos de la AMIJ	10
Retos de la transparencia en el TEPJF	12
Se fortalece enseñanza abierta en PJJ	14
La capacitación y profesionalización, herramientas de superación en la SCJN	15
Códices, legado de antepasados en la SCJN	16
Inyectan modernidad a la Biblioteca <i>Silvestre Moreno Cora</i>	18
Sede de la CCJ-Matamoros, inmueble histórico local	20
María Amparo Ruiz de Burton, mujer entre dos banderas	24
Para comprender el cambio climático	28
Prevención y cuidado de la salud, lo más importante	30
Hacia un modelo de abreviaturas para citas de medios informáticos	32



E D I T O R I A L

Este año plantea grandes retos al Alto Tribunal, con la discusión y resolución de asuntos como la acción de inconstitucionalidad relacionada con la despenalización del aborto en la legislación del Distrito Federal; así como la revisión de amparos promovidos contra la nueva Ley del ISSSTE. Además de que se estará al pendiente de las comisiones que investigan los casos Atenco y Oaxaca.

En la apertura del periodo de sesiones, el Ministro presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia comprometió que se actuará con apego al marco legal para garantizar la supremacía constitucional, y definió al 2008 como el año de la transparencia judicial y de acercamiento con la ciudadanía.

Año en el que las Salas estarán presididas por los Ministros Sergio A. Valls Hernández, en la primera, y Fernando Franco González, en la segunda, con la constante del compromiso de la transparencia.

Y para el alcance de objetivos, la necesidad de ratificar el compromiso de todos los integrantes del Poder Judicial de la Federación en su conjunto, para fortalecer su papel como garante de la Constitución. ■

Apertura, en 1a Sala:

Ministro Valls Hernández

El Ministro Sergio Armando Valls Hernández fue electo como presidente de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para el periodo 2008-2009, en sustitución del Ministro José Ramón Cossío Díaz.

Al tomar posesión del cargo, el Ministro mencionó que la apertura, transparencia, independencia y congruencia serán los principios que guíen el trabajo de la Primera Sala durante su gestión.

En el primer día laboral del año, Valls Hernández dijo, ante sus colegas de la Primera Sala, que asumía la presidencia con responsabilidad profesional y conciencia de servicio.

Asimismo, recordó que la tarea fundamental de la Sala es resolver los asuntos que se le presentan, de tal forma que las sentencias se traduzcan en una justicia comprensible y compartida por todos los ciudadanos.

Que en las sentencias, agregó, se descubra fácilmente la intención de depender de la ley, y dijo que esto establece vínculos entre la sociedad y los juzgadores, además de que consolida un proceso de aprendizaje común entre las autoridades y los particulares.

En este proceso, abundó el Ministro Valls, el cumplimiento de la ley se debe considerar no sólo como un comportamiento deseable, sino como con-

ducta espontánea y normal.

Ante sus compañeros de la Primera Sala, José Ramón Cossío, José de Jesús Gudiño Pelayo, Olga Sánchez Cordero y Juan Silva Meza, Valls Hernández propuso que en el nuevo ciclo prevalezca un respetuoso diálogo jurídico abierto, público e institucional.

Ello, ante la demanda social de procedimientos jurisdiccionales abiertos y transparentes, sujetos al escrutinio público y académico.

La Primera Sala resuelve los casos de índole civil y penal de competencia originaria del Pleno, cuando se advierte que no es necesaria la intervención de éste. ■



En 2a Sala, consistencia:

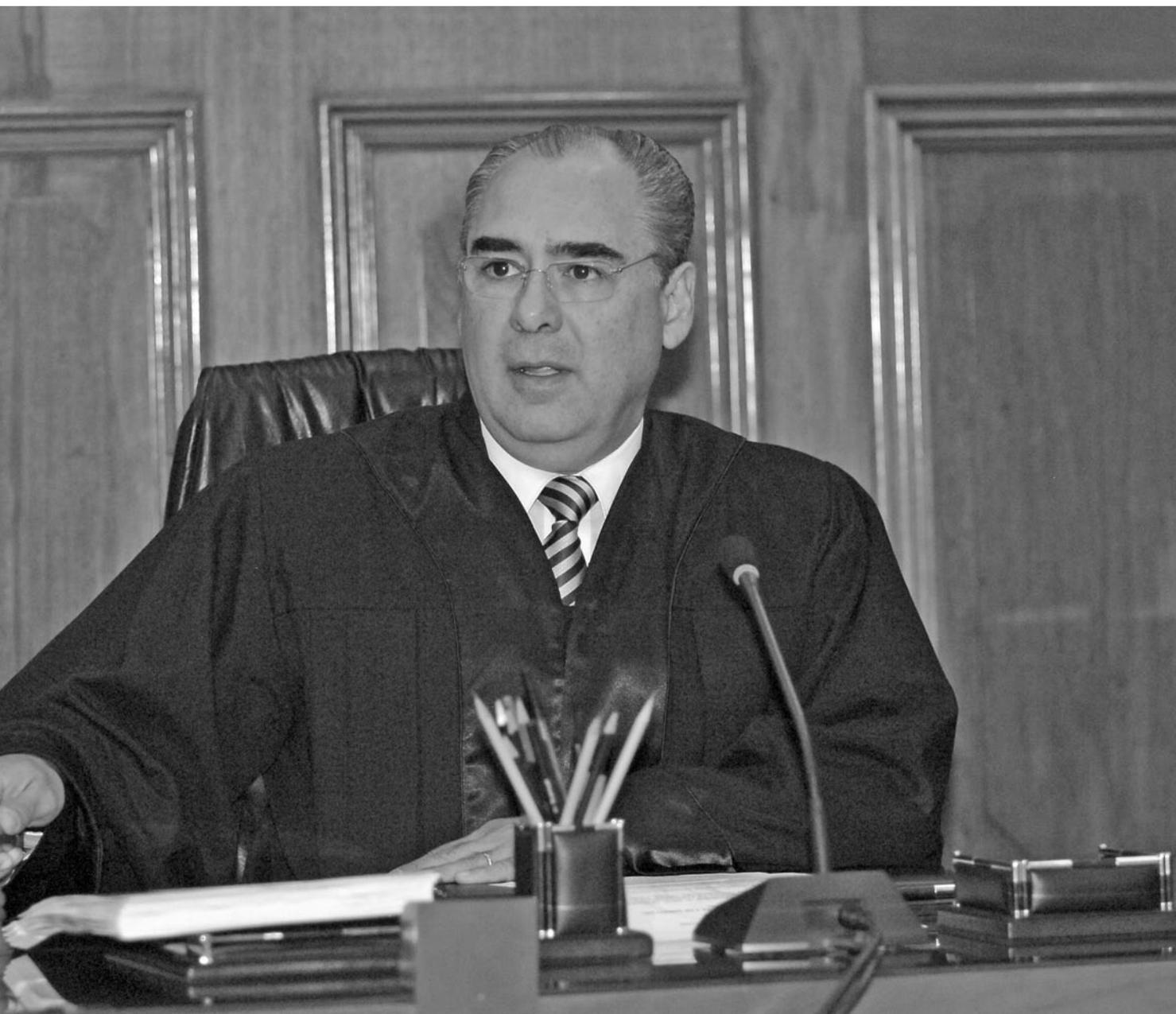
Ministro Franco
González Salas



El Ministro Fernando Franco González Salas se convirtió en presidente de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cargo que ocupará durante el periodo 2008-2009.

Tras ser electo por sus compañeros, Franco dijo que se asume un compromiso de cara a la sociedad, por lo que sus trabajos deberán ser ejemplo de transparencia, consistencia y capacidad jurídica, siempre en el marco de la Constitución.

Dijo asumir y entender la alta responsabilidad que le confirieron al



designarlo presidente de la Segunda Sala, y agradeció que, a pesar de su novel participación en la Suprema Corte, votaran por él.

Destacó que ejercer la presidencia de la Segunda Sala representa una enorme responsabilidad, ya que recordó que las decisiones que se adoptan tienen efectos trascendentes para la sociedad, aún en materia de amparo, cuyos efectos son exclusivos al caso particular.

“Al decidir sobre derechos fundamentales y cuestiones trascendentes, estamos abriendo o cerrando expecta-

tivas de la sociedad mexicana”, destacó.

Se refirió al caso de las acciones de inconstitucionalidad y a las controversias constitucionales, y subrayó que al resolver éstas “tocamos lo más profundo de las estructuras de los poderes y de los órganos públicos del país”.

Nuestras decisiones, añadió, confirman, modifican e inclusive cambian radicalmente la correlación de fuerzas entre esos poderes y órganos públicos.

Hizo un reconocimiento a la la-

bor efectuada por su predecesora en el cargo, la Ministra Margarita Luna Ramos.

Se comprometió a reforzar y tratar de incrementar aquello que produzca un mejor efecto en el funcionamiento de la Sala, la cual tiene encomendada la resolución de los casos en materia laboral y administrativa.

“Pondré la mayor de mis capacidades al servicio de la Sala, tratando de perfeccionar o de innovar aquello que sea conducente para que sigamos consolidando las tareas de la misma”, destacó. ■



EN LA APERTURA
DEL PERIODO DE SESIONES,
EL MINISTRO PRESIDENTE
GUILLERMO I. ORTIZ
MAYAGOITIA DIJO QUE ÉSTE
SERÁ EL AÑO
DE LA TRANSPARENCIA
JUDICIAL Y DE MAYOR
ACERCAMIENTO
CON LA CIUDADANÍA.

En la apertura del primer periodo de sesiones de 2008, el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, destacó los asuntos que discutirá el Tribunal Constitucional, y comprometió que se actuará con apego al marco legal para garantizar la supremacía constitucional.

Comentó que en este año se analizarán las acciones de inconstitucionalidad relacionadas con la despenalización del aborto en la legislación del Distrito Federal, así como la relativa al acceso a la información, grabaciones y constancias de los procesos penales que se ventilen en Nuevo León.

En cuanto a la facultad de investigación prevista en el artículo 97 de la Constitución, informó que el Pleno del Alto Tribunal estará al pendiente de las comisiones que investigan los casos Atenco y Oaxaca.

En relación con las controversias constitucionales se habrá de definir el órgano legislativo para regular en materia de seguridad privada en el país, indicó.

El Ministro Ortiz Mayagoitia refirió también que, en materia de amparo, el Pleno decidió atraer las revisiones de los amparos promovidos en contra de la nueva Ley del ISSSTE, asunto en el que, al 31 de diciembre, había sido tramitado ya 99.7 por ciento de las casi 170 mil demandas, en las que la mayoría de



se destacan asuntos que resolverá la SCJN en 2008

los quejosos cuentan con la suspensión provisional.

Agregó que se resolverán las revisiones de amparos relacionados con las tarifas ferroviarias; se discutirá el tema relacionado con el régimen fiscal para inversiones en el extranjero, y habrá de definirse, en vía de amparo, la capitalización de intereses.

Y en materia fiscal se conocerán y resolverán los amparos promovidos en relación con el Impuesto al Activo y los relativos a la tasa cero del Impuesto al Valor Agregado para las medicinas de patente, abundó.

Este año, aseveró el presidente de la SCJN, será el de la transparencia judicial, a través de diversas acciones para hacer accesible el uso de los recursos públicos, así como para llevar a cabo una política de divulgación y de acercamiento con la ciudadanía para que se conozca de mejor manera al Poder Judicial de la Federación.

“Queremos colaborar en la creación de una nueva imagen de la justicia, no sólo como una actividad de los tribunales y de los juzgadores, sino como el resultado de una profunda convicción social por la Constitución y por el orden que de ella emana”, dijo el Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia.

Finalmente, ratificó que el Tribunal Constitucional de México está obligado a velar por la supremacía constitucional en todas sus decisiones. 

La Comisión Nacional de Ética Judicial y su reglamento: nuevo compromiso de los juzgadores con la sociedad

Desde la década de los noventa, los poderes judiciales Iberoamericanos comenzaron a materializar acciones dirigidas a atender las preocupaciones que tiempo atrás la doctrina había manifestado. En diversas reuniones dirigieron sus esfuerzos y asumieron compromisos en la atención de necesidades, convertidas en verdaderas exigencias de las sociedades a las que servían¹.

Los órganos judiciales y jurisdiccionales de México no fueron ajenos a estos requerimientos y desde el inicio estuvieron prestos a tomar medidas en la búsqueda del perfeccionamiento de la función jurisdiccional, lo que pasa por la ética judicial.

En este contexto, y como uno de los frutos más importantes en el ámbito nacional, aparece la creación y fun-

cionamiento de la Comisión Nacional de Ética Judicial, como resultado de la aprobación de su reglamento. Con ello se abre la puerta que faltaba para constituir un mecanismo más de apoyo a los juzgadores en su importante función, por un lado, y de fortalecimiento a la legitimidad y confianza de la sociedad en sus instituciones, por el otro.

Pero este punto tuvo un principio muy marcado: la semilla se sembró en Jurica, Querétaro, con motivo del *Primer Encuentro Nacional de Órganos Impartidores de Justicia* a fines de 2005, momento en el que se creyó conveniente formular un Código Nacional de Ética Judicial, intención que floreció en el Código Modelo de Ética Judicial para impartidores de justicia de los Estados Unidos Mexicanos, aprobado el 16 de noviembre de 2006.

Este instrumento representó no sólo un acuerdo en los principios y virtudes que habrían de guiar el desempeño de la función jurisdiccional, sino que constituyó, a la vez, la base para la creación de una Comisión Nacional de Ética Judicial incluyente como vía idónea para hacer realidad la actualización de principios éticos en la función judicial. El artículo 16 del Código Modelo establece:

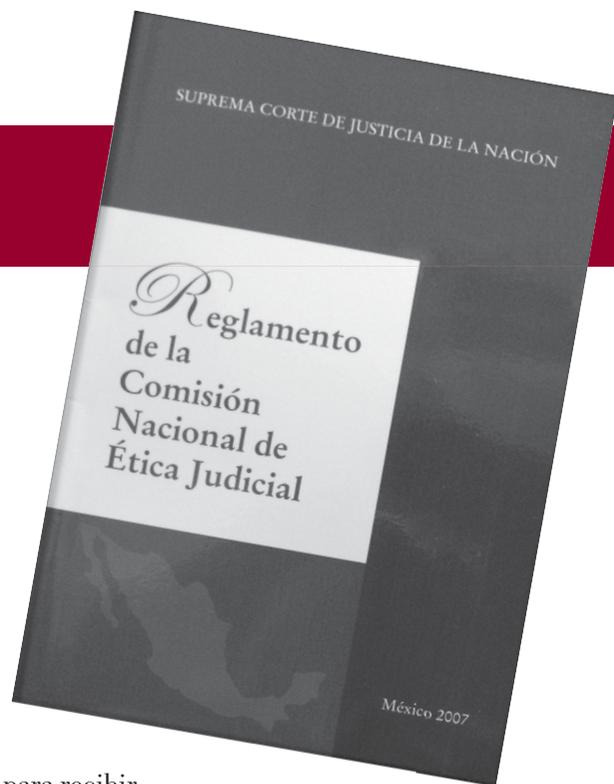
Artículo 16.- “Mediante acuerdo

de la instancia competente y de conformidad con su normatividad interna, los órganos de impartición de justicia podrán crear una Comisión de Ética Judicial o su equivalente precisando su integración, organización y alcance de sus atribuciones”.

Con el propósito de hacer realidad la letra de este artículo, el 20 de abril de 2007, en el marco de la asamblea constitutiva de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ), se realizó la mesa sobre Ética Judicial, en la que se aprobaron los lineamientos más importantes para comenzar con los trabajos de creación de la Comisión Nacional de Ética Judicial. En aquella fecha se acordó la integración de la comisión por cinco miembros provenientes de las judicaturas federal y locales, la academia y la abogacía, y un secretario; así como la tarea de que el Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial (IJPDEJ) realizara un anteproyecto de reglamento de la comisión.

Las energías puestas para el cumplimiento de estos acuerdos dieron frutos en octubre de 2007, en Mérida, Yucatán; en la II Reunión de la AMIJ se llevaron a cabo los trabajos de la mesa de Ética Judicial, en la que fueron aprobados unánimemente el Regla-

¹ Primera Reunión de Presidentes de Cortes Supremas de Justicia de Iberoamérica, Portugal y España (Badajoz, 1990); II Conferencia de Presidentes de Tribunales Supremos y Cortes Supremas de Justicia de Iberoamérica, Portugal y España (1993); III Conferencia de Presidentes de Tribunales Supremos y Cortes Supremas de Justicia de Iberoamérica, Portugal y España (1997); I Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes y Tribunales Supremos de Justicia (Caracas, 1998); II Cumbre Iberoamericana (Caracas, 1999); VI Cumbre Iberoamericana (Canarias-Santa Cruz de Tenerife, 2001); VII Cumbre Iberoamericana (Cancún, 2002); VIII Cumbre Iberoamericana (Copán-San Salvador, 2004); XIII Cumbre Iberoamericana (Santo Domingo-República Dominicana, 2006).



mento de la Comisión Nacional de Ética Judicial y la integración de la misma. Esta comisión tiene como presidente al Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia; como miembro de la academia a José Luis Zamora Salicrup; de la abogacía a Antonio Cuéllar Salas; de los órganos judiciales y jurisdiccionales locales al Magistrado Raúl González Arias; del Poder Judicial de la Federación al Magistrado Sergio Pallares, y como secretario al Ministro en retiro Juan Díaz Romero, director del IJJPDEJ. Con ello, se prepararon las condiciones para que a partir del pasado 1 de enero comenzara su funcionamiento.

La importancia del reglamento de la comisión radica no sólo en regular la estructura orgánica y el régimen de funcionamiento de la comisión, sino, fundamentalmente, en el impacto práctico que genera para el mejoramiento de la impartición de justicia.

El reglamento establece dos vías de apoyo en el cumplimiento de los fines de la comisión (fortalecer la conciencia ética de los impartidores de justicia y dar certeza, seguridad y confianza sobre el correcto funcionamiento de la actividad jurisdiccional): en primer lugar, el procedimiento de asesoría y, en segundo, el de recomendación. Ambos buscan apoyar al impartidor de justicia en el ejercicio de su función, al consagrar la posibilidad

de acudir ante la comisión para recibir asesorías sobre cómo crear, reformar o interpretar las disposiciones y principios éticos contenidos en los códigos e instrumentos análogos, así como para recibir recomendaciones sobre el comportamiento ético que deban seguir en alguna situación concreta.

Pero sobre todo, estos procedimientos abren camino para que los integrantes de los órganos jurisdiccionales, así como la sociedad, expongan ante la comisión casos en los que exista duda respecto del comportamiento ético que se deba adoptar frente a un supuesto incumplimiento de los principios de ética judicial.

En conclusión, los impartidores de justicia, servidores públicos de los órganos judiciales y jurisdiccionales, y la sociedad en general, tienen en el reglamento de la comisión un importante instrumento para acceder a los servicios que brinda la Comisión Nacional de Ética Judicial, que de acuerdo con el artículo 7, recibirá las “solicitudes, notificaciones y cualquier otro comunicado” en las instalaciones del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial, ubicado en el 5° piso de Av. Revolución 1508, Colonia Guadalupe Inn, delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D. F., y por vía electrónica en jcbarriosl@mail.scjn.gob.mx 

Los pasos de la AMIJ

Apoco más de dos años de esfuerzos por aglutinar en una organización a los órganos jurisdiccionales del país, federales y locales, y de todas las ramas y especializaciones, hoy en día la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ) hace un recuento de sus pasos.

El antecedente inmediato para la creación de la AMIJ fue la *Declaración de Jurica*, acordada en el *Primer Encuentro Nacional de Órganos Impartidores de Justicia*, realizado a fines de 2005 en Querétaro. Se reconoció ahí la necesidad de establecer un mecanismo para la consulta y el diálogo permanentes entre los juzgadores.

El 20 de abril de 2007 se creó formalmente la AMIJ, con los siguientes objetivos: fomentar, estrechar, y fortalecer los vínculos de colaboración y cooperación entre sus órganos asociados, así como la realización de acciones conjuntas a favor de la impartición de justicia a nivel nacional y del cumplimiento de la garantía prevista en el artículo 17 de la Constitución, respetando en todo momento los ámbitos de competencia de cada uno de los órganos jurisdiccionales que la integran.

En junio pasado, la AMIJ celebró la primera reunión de su comité directivo en Valle de Bravo, Estado de México. En esa reunión se acordaron los temas y actividades que guiarían la agenda de la asociación para los próximos tres años.

Se acordó que los órganos impartidores de justicia participarían a través de la asociación en la consulta pública para la reforma del Estado, convocada por la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión.

Específicamente en el tema de la reforma judicial, la AMIJ apoyó la propuesta del Poder Judicial de la Federación; adicionalmente presentó su propuesta en las mesas establecidas el 26 y 27 de junio en Monterrey, Nuevo León.

En octubre de 2007, en la ciudad de Mérida, Yucatán, se realizó la Segunda Asamblea General de la AMIJ.

En esa reunión se acordó, con el Ejecutivo federal, la creación del *Fondo Jurica*, mismo que funcionará para lograr los fines que constituyen a la AMIJ.

En los trabajos de la asamblea se plantearon una serie de líneas de acción orientadas al cumplimiento de los objetivos de la AMIJ. Estas líneas se agrupan en cinco ejes temáticos:

- Gobierno de los órganos de impartición de justicia
- Difusión judicial
- Capacitación
- Acciones orientadas a fortalecer la vinculación del sistema de impartición de justicia con actores y organizacio-

nes interesados en la justicia.

- Agenda de la impartición de justicia

Entre los acuerdos alcanzados también destaca la aprobación del anteproyecto de reformas en materia de amparo directo. Se trata de un importante paso para definir los alcances del federalismo judicial.

En materia de acceso a la justicia, se acordó la creación de un grupo de trabajo para la discusión de la propuesta de la carta de los usuarios de la justicia y su implementación.

Sobre el gobierno en los órganos de impartición de justicia, se discutió la creación de un grupo de trabajo para el diseño del plan nacional de fortalecimiento del sistema de justicia y la identificación de las mejores prácticas en planeación y gestión judicial.

En cuanto a estadística judicial, se acordó la implementación de un sistema que recoja las experiencias de todos los órganos impartidores de justicia, y, a su vez, tenga las condiciones para garantizar información homogénea y generalizada.

Sobre organismos descentralizados, se acordó la creación del apartado XI de la AMIJ para los tribunales locales de conciliación y arbitraje.

En lo referente a los tribunales de lo Contencioso Administrativo, se aprobó una propuesta para la creación obligatoria de los Tribunales de lo Contencioso Administrativo en los estados, su autonomía financiera e institucio-



nal y la independencia de sus juzgadores, extendiendo a sus integrantes las garantías jurisdiccionales que la Constitución otorga en su artículo 116, fracción III.

Se acordó la creación de un grupo de trabajo para diseñar los nuevos modelos de códigos tipo a partir de prácticas exitosas.

En materia de justicia penal, la asamblea acordó la creación de un grupo de trabajo para la implementación de la reforma en justicia penal.

Sobre capacitación judicial, se acordó que las actividades de la asociación estarán encaminadas al fortalecimiento de sus centros académicos y transitar a la educación especializada y de postgrado.

Sobre el tema de ética judicial, se aprobó el proyecto de reglamento de la Comisión Nacional de Ética Judicial y el Día del Juzgador Mexicano.

Sobre justicia electoral, se acordó plantear las reformas mínimas que requiere la legislación federal y local, entre otras: la necesidad de permanencia de los tribunales electorales locales, su plena autonomía y su equiparación con los tribunales superiores de justicia; adopción del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano en todas las entidades federativas, entre otras.

En 2008 las actividades de la AMIJ se concentrarán básicamente en la puesta en marcha de los acuerdos tomados en la asamblea general.

En cuanto a estadística judicial, se publicará el Anuario Judicial 2006. En la versión previa, éste incluyó información sobre los poderes judiciales locales. En esta ocasión el Anuario incluirá información sobre todos los órganos de impartición de justicia. Esta herramienta es una pieza fundamental para describir la forma en la que funcionan los distintos órganos jurisdiccionales.

En abril se realizará la primera reunión preparatoria de la Tercera Reunión de la Asamblea General de la AMIJ, en Chihuahua, Chihuahua. Se presentará ahí la estructura administrativa de la misma. De los temas a debatir sobresale la oralidad en los distintos procesos jurisdiccionales.

En junio se espera realizar una segunda reunión preparatoria con el objeto de tratar temas relacionados con transparencia y acceso a la justicia. A finales de octubre tendrá lugar, en Quintana Roo, la Tercera Asamblea General de la AMIJ.

A raíz de las inundaciones ocurridas en Tabasco y Chiapas, la AMIJ apeló a la generosidad y compañerismo de los impartidores de justicia del país, para recabar fondos y asistir al personal de los órganos de impartición de justicia que se vieron afectados. Los fondos recabados se repartieron entre los afectados de Tabasco en partes proporcionales, de acuerdo con el número de afectados por órgano de impartición de justicia. ■

EN 2008:

- EL ANUARIO JUDICIAL.
- LA 3A ASAMBLEA GENERAL DE LA AMIJ, EN QUINTANA ROO.

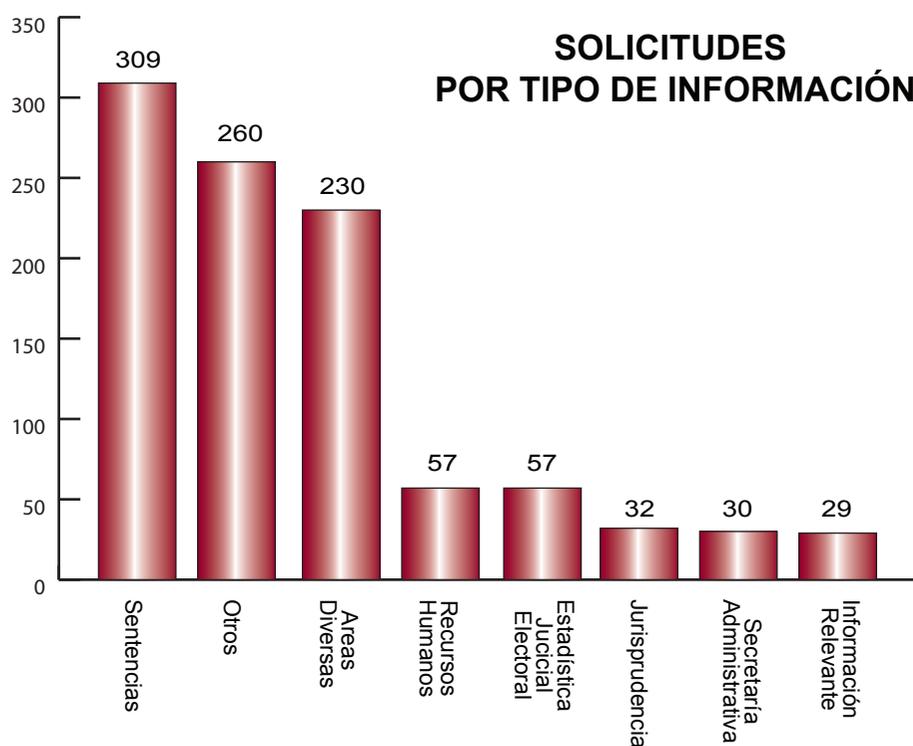
Retos de la transparencia en el TEPJF

A casi cinco años de haber sido publicada la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es preciso detenernos y realizar un diagnóstico del ejercicio y garantía del derecho a la información en México, en el caso particular de las acciones implementadas para tal efecto en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Es un hecho que la entrada en vigor de la ley trajo consigo un impacto en la cultura y organización de las instituciones que, hasta este momento, es posible vislumbrar. Sin duda, la apertura de la información gubernamental en todos sus niveles implica una transformación radical en la concepción del trabajo institucional que, de darse en un ámbito restringido de control del servidor público, se trasladó paulatinamente al escrutinio social; es decir, a la rendición de cuentas.

Particularmente es éste un cambio cualitativo, ya que lo que inició con la publicación de oficio de diversa información institucional, ha devenido en una transformación organizacional en donde los documentos públicos nacen de origen con miras a su consulta y comprensión por la opinión pública.

En el caso del Tribunal Electoral la labor se ha incrementado considerablemente en los últimos dos años, y las solicitudes de acceso a la información dan cuenta de ello. En sus inicios el origen de las solicitudes de acceso obedecían a



un interés coyuntural por las resoluciones en materia electoral. Sin embargo, en los últimos meses este interés se ha diversificado por temas de carácter administrativo y académico, como se puede observar en la siguiente gráfica correspondiente a las 1004 solicitudes recibidas en el año 2007.

Los órganos directamente responsables de dar seguimiento y cumplimiento a las obligaciones de transparencia y acceso a la información del TEPJF, como lo son la Comisión de Administración, la Comisión de Supervisión y Resolución, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información, así como la Unidad de Enlace y Transparencia, han visto incrementada su actividad, dado el interés ciudadano por conocer y evaluar la actuación de la Sala Superior en su quehacer de impartir justicia electoral, así como en su ejercicio administrativo.

Asimismo, el intercambio electrónico de opiniones con los múltiples usuarios ha permitido diagnosticar algunos mecanismos que deben mejorarse y otros que, incluso, ya están en marcha, tales como:

- Mejora del buscador de tesis y sentencias que emite el tribunal, incluso por tema
 - Consulta por internet de los videos de las sesiones públicas recientes
 - Entrega de versiones estenográficas en dichas sesiones públicas a los medios de comunicación
 - Mejora de la búsqueda de aquellos asuntos que están en substanciación;
 - Amplitud en los alcances de la apertura informativa, en particular de la actuación de los magistrados de la Sala Superior tanto en el ámbito jurisdiccional como en el administrativo
 - Creación de nueva página de internet que facilite la consulta y búsqueda de información
 - Proyección y pruebas para un nuevo sistema de registro y seguimiento electrónico de las solicitudes de acceso a la información.

En atención a estas inquietudes del público usuario, se dispuso también realizar cambios importantes en el portal de Transparencia, donde ya se puede consultar las agendas de los magistrados y la información relacionada con las comisiones que les son conferidas, información que se actualiza constantemente.

Sin embargo, aún hay diversas tareas por ejecutar, ya que la reciente reforma al artículo 6º constitucional, amplía los alcances y obligaciones de la Ley de Transparencia, por lo que todos los órganos constitucionales autónomos y el Poder Legislativo y Judicial, deberán reformar su normatividad en la materia en los próximos meses, a efecto de dar cumplimiento con lo consignado en la Carta Magna desde el pasado 21 de junio de 2007, y que se concentran básicamente en los siguientes aspectos: La protección de los datos personales que están bajo su resguardo, mediante mecanismos seguros y expeditos; garantizar la independencia, especialización y autonomía de gestión de los órganos encargados de operar y garantizar el derecho de acceso a la información, y publicitar sus índices de gestión.

Ante este panorama, la Comisión de Supervisión y Resolución del TEPJF ha promovido la instalación de un grupo especializado de trabajo para reformar, en lo inmediato, la normatividad del Tribunal en materia de transparencia y acceso a la información, cuyo eje rector será facilitar la publicidad de la información, garantizar la protección de datos personales y optimizar el funcionamiento de los órganos responsables de garantizar el derecho de acceso a la información.

Este ejercicio de aproximaciones sucesivas para garantizar el acceso a la información del Poder Judicial redundará, sin duda, en una evaluación más objetiva de la impartición de la justicia en México, y, paralelamente, dará al justiciable mayor certeza de la actuación de las autoridades jurisdiccionales. 

Se fortalece enseñanza abierta en PJJ

El Consejero Luis María Aguilar Morales entregó certificados de bachillerato a servidores públicos del Poder Judicial de la Federación y familiares, tras culminar sus estudios en el Sistema Abierto de Enseñanza aplicado por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (Ceneval), y que coordinó el Consejo de la Judicatura Federal.

Dijo que gran número de Magistrados, Jueces y compañeros “muy preparados impartieron los cursos y ofrecieron conferencias de motivación”.

Celebró que buena parte de los capacitadores sean mujeres, “lo cual hace esto todavía más valioso, porque tienen una sensibilidad y un conocimiento mucho más especial”.

Recordó Aguilar que compaginar el trabajo con los estudios fue durante muchos años algo muy difícil de lograr, pues muchos compañeros tenían que renunciar al trabajo o al estudio, pero los planes establecidos por la Secretaría de Educación Pública rompen estos límites.

Julieta Martínez Irizar, subdirectora de Control y Enlace de Educación Pública, expresó que “las acciones del programa del saber adquirido de manera no formal tienen como objetivo romper con la creencia de que sólo en la escuela se aprende”.

La ceremonia se realizó en el auditorio de la sede alterna de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y participaron los funcionarios del Consejo



de la Judicatura Federal Jorge Mier y de la Barrera, secretario Ejecutivo de Administración; Dalia Larrañaga Aragón, directora general de Servicios al Personal y María Magdalena Salto Morales, directora de Capacitación y Desarrollo de Servicios al Personal, entre otros. **■**

Nueva generación en secretaría de Juzgado de Distrito y Tribunal de Circuito

La sexta generación de la Especialidad en Secretaría de Juzgado de Distrito y Tribunal de Circuito concluyó cursos.

A nombre de los 20 egresados, Raymundo Guadalupe Hernández Peralta habló sobre los meses de estudio y trabajo que vivieron en la escuela judicial, enfatizando que la meta alcanzada es sólo el principio de una carrera en la que cada quien debe seguir preparándose para cumplir las metas personales.

Se entregaron los diplomas y se conoció el nombre de los cinco alumnos que por su alto promedio obtuvieron mención honorífica, y que, además, participarían en el concurso para otorgar el Premio a la Excelencia Académica. Se trata de un certamen en el que el director general del Instituto de la Judicatura Federal, Magistrado Jaime Marroquín Zaleta, formula una pregunta a cada participante, por orden alfabético. El alumno que no contesta correctamente, debe permanecer de pie hasta que la pregunta sea contestada, en cuyo caso, deberá tomar asiento y, por supuesto, será eliminado.

El contenido de las preguntas, que fueron elaboradas por profesores del curso, versó sobre las asignaturas que integran el plan de estudios de la especialidad, y el grado de



dificultad iba en aumento conforme avanzaba el concurso.

Después de 22 preguntas, en las que se pusieron a prueba no sólo los conocimientos sino también el temple, el nombre del vencedor y acreedor del Premio a la Excelencia Académica fue dado a conocer: Carlos Eduardo Vega González.

Promedios más altos en la especialidad

Tomás Zurita García	9.24
Juan Pablo Gómez Fierro	9.22
Mario Alberto Sánchez Vázquez	9.17
Antonio Guiza Cabrera	9.11
Carlos Eduardo Vega González	9.3
Premio a la Excelencia Académica	■

La capacitación y profesionalización, herramientas de superación en la SCJN



Actualmente se vive, más que en una época de cambios, en un cambio de época; las nuevas tendencias en las organizaciones demandan contar con personal integrado, formado, motivado, comprometido, actuando coordinadamente y que aplique todo su potencial en el logro de los objetivos organizacionales.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación procura la formación permanente de sus servidores públicos a través de la capacitación y profesionalización.

La capacitación se conceptualiza como la fórmula educativa que, a corto plazo, permite incrementar, actualizar y perfeccionar los conocimientos, capacidades, habilidades y destrezas necesarias para el desempeño de las funciones.

En 2007 se atendieron a mil 606 servidores públicos a través de 165 programas, cuyos contenidos temáticos versaron en las áreas de formación jurídica, administrativa, comunicación oral y escrita, desarrollo de habilidades e informática, entre otras.

Aunada a la capacitación, la Suprema Corte procura el desarrollo profesional de sus trabajadores a través

de Becas-SCJN de profesionalización y de actualización en el extranjero.

Las becas de profesionalización se orientan a regularizar los perfiles del puesto y coadyuvan al fortalecimiento de las funciones sustantivas de este Alto Tribunal; se otorgan para la obtención de los grados académicos de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado.

En el periodo enero-diciembre de 2007 concluyeron su formación: 22 becarios de licenciatura; 2 de especialidad; 19 de maestría y 4 de doctorado. Asimismo, 31 servidores públicos cerraron su expediente de becarios al presentar el título de grado.

Por lo que refiere a becas al extranjero, éstas se brindan para participar en seminarios, cursos, diplomados y visitas de trabajo (actualización *in situ*), y su intención sustantiva es brindar un espacio para el análisis comparado, principalmente en materia jurídica. El año pasado disfrutaron de este beneficio 22 servidores públicos.

Se inició enero de 2008 con 155 becarios activos, de los cuales 22 cursan estudios de doctorado, 42 de maestría y 91 de licenciatura.

Conviene destacar que de los 91

servidores públicos que cursan estudios de licenciatura, 19 obtuvieron sus certificados de bachillerato por Acuerdo 286 de la Secretaría de Educación Pública. Es menester precisar que a efecto de apoyar a quienes asumen el compromiso de continuar con sus estudios de educación media, se organizan cursos en atención a los ejes temáticos que integran la guía del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, que es el encargado de aplicar el examen global de conocimientos.

Asimismo, se brindan cursos para acreditar la educación básica; éstos se organizan a partir del *Modelo de educación para la vida y el trabajo* del Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA). En 2007, dos trabajadores se inscribieron y acreditaron su Primaria, y nueve obtuvieron el certificado de Secundaria.

A través de la capacitación y profesionalización de los servidores públicos se fortalecen las tareas sustantivas y se abate la obsolescencia, al incrementar el capital intelectual de este Alto Tribunal con la participación activa y comprometida de su personal y la voluntad de sus funcionarios. ■

LA INTERESANTE COLECCIÓN
SERÁ EXPUESTA EN LA BIBLIOTECA
SILVESTRE MORENO CORA.



Códice Laud. Edición facsímil
impreso en Austria.

Códices, legado de antepasados en la SCJN

CÓDICES Y ESTUDIOS:

1. Anales de Tula / comentario Rudolf A. M. Van Zantwijk
2. Bernardino de Sahagún y el Códice Florentino / Miguel León Portilla
3. Cartografía y linderos en el mapa de Cuauhtinchan no.4 / estudio preliminar de Keiko Moneda
4. Catecismo de Gante / estudio de Justino Cortes Castellanos
5. Codex Azcatitlan / Robert H- Barlow
6. Codex Azcatitlan
7. Codex Cospi: calendario messicano 4093 / K. A. Nowotny

8. Codex Lau: / C. A. Burland
9. Codex Magliabechiano: CL.XIII.3 (b.r. 232)
10. Codex Peresianus
11. Codex Vaticanus 3738: "Codex. Vaticanus. a"
12. Codex Vaticanus 3773: Codex Vaticanus b / resumen Ferdinand Anders
13. Codex Vindobonensis Mexicanus
14. Códice Azoyu: el Reino de Tlachinollan / Constanza Vega Sosa
15. Códice Borgia
16. Códice Cozcatzin / estudio y paleografía de Ana Rita Valero de García Lascurain; paleografía y traducción Rafael Tena
17. Códice de Huamantla / estudio de Carmen Aguilera

18. Códice de Tepetlaoztoc: Códice Kingsborough / Estudio de Perla Valle
19. Códice de Tlatelolco / estudio preliminar de Perla Valle
20. Códice Florentino / fray Bernardino de Sahagún
21. Códice Florentino para mayor conocimiento de la historia del pueblo de México / gobierno de la República
22. Códice de Yanhuitlan / estudio preliminar de María Teresa Sepúlveda y Herrera
23. Códice Mapa Quinatzin: justicia y derechos humanos en el México antiguo / Luz María Mohar Betancourt
24. Códice Mendocino o Colección de Mendoza / Perla Valle
25. Códice Tro-cortesiano / estudio de Miguel Rivera Dorado
26. Códice Tudela

Un pueblo surgido de la fusión de dos culturas, con un pasado milenario rico y variado como el nuestro, tiene la obligación de conocer y difundir su legado documental; por ello, y con el ánimo de hacerles partícipes de la vocación que ha llamado a promover el rescate de una parte de la historia de México, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha venido conformando una colección de códices indígenas que se encuentra disponible para consulta en su Biblioteca *Silvestre Moreno Cora*.

La labor de integración de esta colección se apoya en una investigación de aquellos códices mexicanos con mayor contenido jurídico y social, que ha permitido recopilar 46 reproducciones facsimilares o estudios sobre códices mexicanos de edición nacional y española, a los que se suman diversas publicaciones relativas a esta clase de documentos, editadas por el Archivo General de la Nación.

A través de estas ediciones, es posible conocer la vida social, política, económica y jurídica; la etnografía y cartografía de los pueblos indígenas mexicanos a través de reproducciones fieles, en algunos casos comentadas de los códices originales, que desgraciadamente en su mayoría se encuentran en el extranjero, pues durante la época novohispana eran considerados bienes privados, propiedad de quien los tuviera en su poder, y los pocos que no fueron quemados o destruidos por los conquistadores o religiosos —por con-

siderarlos heréticos o incluso obras del demonio—, fueron enviados a Europa como obsequio a nobles y reyes, o enviados como curiosidad para su investigación; así fue como en el siglo XX, por interés académico, se dio en gran medida su partida hacia Estados Unidos.

Actualmente pueden ser localizados los códices originales en lugares tan distintos y distantes como el Museo Británico de Londres (*Códice Zouche-Nuttall*), la Biblioteca Nacional de Francia (*Códice Peresianus*, *Códice Cozcatzin*), la Biblioteca Bodley de Oxford (*Códice Laud*), el Palacio Real de Madrid (*Códice Veitia*) o la Biblioteca Nacional de Madrid (*Catecismo de Gante*); en la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia de México se conservan la *Matrícula de Tributos* también llamada *Códice Moctezuma* y el *Código Boturini*, entre otros.

Las reproducciones de códices se pueden identificar en categorías, ya sea por su origen (de las etnias donde proceden), época en que fueron elaborados o a la que refieren (época prehispánica o colonial), escritura. Además de contener glifos, pueden incorporar anotaciones en español y significados de los glifos como ocurre con el *Códice Mendocino*.

Destaca la belleza y calidad artística de las obras facsimilares que se encuentran en nuestros acervos, pues muchas de éstas, como el *Mapa de Cuauhtinchan*, fueron realizadas en el tamaño del original; también se apre-

cia el cuidado para mostrar los colores tan característicos de los códices que son el ocre, rojo, negro, verde, morado y azul turquesa, principalmente; incluso, algunos como el *Códice Borgia* incluyen una reproducción fotográfica con rayos ultravioletas.

Son varios los códices resguardados en la Biblioteca *Silvestre Moreno Cora* con contenido jurídico, como el *Códice Mapa Quinatzin*, que ilustra, entre otras cosas, los procedimientos ejercidos por los gobernantes para la procuración de justicia; su edición facsimilar puede ser consultada tanto en papel, como en disco óptico.

Algunos otros códices reflejan censos, catastros y tributos, como la *Matrícula de Tributos* o el *Códice Mendocino*. En la época virreinal algunos códices sirvieron de prueba escrita para que los indígenas comprobaran la propiedad de sus tierras o hechos acontecidos, como el *Códice de Tepeucila* que plasma el litigio entre los indios de Tepeucila y el encomendero Andrés de Tapia, a principios del siglo XVI. La precisión y transparencia de lo expuesto en este Códice lograron que los Jueces de la Audiencia y los del Consejo de Indias lo integraran al expediente como prueba para condenar al encomendero a pagar más de dos mil pesos de oro.

Para conocer con más detalle este legado documental de nuestros antepasados, durante los meses de febrero y marzo de este año serán expuestos en la sala de lectura de la Biblioteca *Silvestre Moreno Cora*.[□]

27. *Códice Veitia: modos que tenían los yndios para celebrar sus fiestas en tiempos de la gentilidad* / recopilado Mariano de Echeverría y Veitia

28. *Códice Zouche-nuttall*

29. *Códices del Marquesado del Valle de Oaxaca* / Armando Santiago Sánchez

30. *Crónica Mixteca: el rey 8 venado, garra de jaguar, y la dinastía de teozacualco-zaachila* libro explicativo del llamado *Códice Zouche-nuttall* / Ferdinand Anders, Maarten Jansen, Luis Reyes García

31. *Ce la oralidad y los códices a la "historia general" génesis del Códice Florentino de Bernardino de Sahagún*

32. *El Códice de Cholula: la exaltación testimonial de un linaje indio* / Francisco González-Hermosillo A., Luis Reyes García

33. *El Códice de Tepeucila: el entintado mundo de la fijeza imaginaria* / Ma. del Carmen Herrera Meza, Ethelia Ruiz Medrano

34. *El Códice de Xicontepec: estudio e interpretación* / Guy Stresser-Pean

35. *El Códice Tudela y el grupo Magliabechiano: la tradición medieval europea de copia de códices en América* / estudios de Juan José Batalla Rosado

36. *Estampas de Palenque* / estudio y ed. de Manuel Ballesteros

37. *Libellus de Medicinalibus Indorum Herbis: manuscrito azteca de 1552: versión española con estudios y comentarios por diversos autores* / Martín de la Cruz

38. *Libro de Chilam Balam de Chumayel*

39. *Los templos del cielo y de la oscuridad: oráculos y liturgia:*

libro explicativo del llamado código Borgia / introducción y explicación de Ferdinand Anders, Maarten Jansen, Luis Reyes García

40. *Mapa de Coatlichan: líneas y colores en el acolhuacan* / Luz María Mohar Betancourt

41. *Mapa de Cuauhtinchan*

42. *Matrícula de Huexotzinco* / Hanns J. Prem

43. *Matrícula de tributos o código de Moctezuma: manuscritos 35-52* / investigación Ferdinand Anders, Maarten Jansen; introducción y explicación Luis Reyes García

44. *Origen e historia de los reyes mixtecos: libro explicativo del llamado Códice Vindobonensis* / investigación Ferdinand Anders, Maarten Cansen, Luis Reyes García

45. *Tira de la Peregrinación*

Inyectan modernidad a la Biblioteca *Silvestre Moreno Cora*



Quien acude a la Biblioteca *Silvestre Moreno Cora*, la principal del sistema bibliotecario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), puede darse cuenta de que a ésta se le inyectó una dosis de modernidad en materia tecnológica y de espacios físicos donde se resguardan las miles de obras que componen el acervo.

Cosa del pasado es la infraestructura fija en la que estaban colocados los libros. Hoy salta a la vista la moderna estantería compacta, y las herramientas tecnológicas que permiten una óptima administración bibliotecaria y uso más eficiente de los servicios que se prestan.

De acuerdo con información recabada en la Dirección General Adjunta de Documentación Jurídica, todo este esfuerzo de modernización tuvo como objetivo beneficiar a los usuarios, tanto internos como externos, como parte de los esfuerzos para lograr ubicar al sistema bibliotecario de la SCJN como el mejor de América Latina en materia jurídica.

Programa administrador

Se pueden contar con los dedos de una mano el número de bibliotecas en el país que cuentan con el más moderno sistema de administración bibliotecario: Aleph en su versión 500, la más reciente y avanzada.

BIBLIOTECA**Silvestre Moreno Cora**

16 de Septiembre no. 38,
planta baja Col. Centro.
México, DF



Una de éstas es la *Silvestre Moreno Cora*. Aleph es una herramienta mediante la que además se administran las 41 bibliotecas que componen el sistema bibliotecario del máximo tribunal del país -cuatro metropolitanas y el resto diseminadas a lo largo y ancho del territorio nacional.

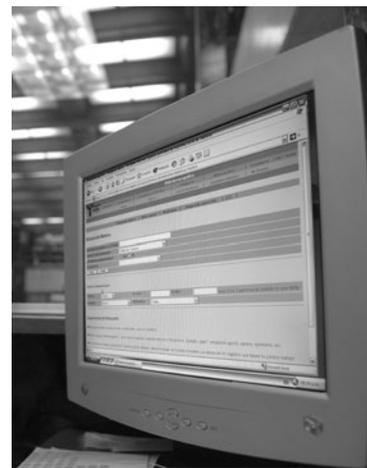
En materia de administración bibliotecaria, Aleph permite tener un mejor control del acervo, ya que esta tecnología incorpora los beneficios de la radiofrecuencia. Mediante un chip colocado en cada una de las obras, incluso es factible hacer inventarios del acervo en poco tiempo, lo que a la usanza tradicional llevaría meses y meses.

Pero esta tecnología también extiende sus beneficios a los usuarios, quienes pueden hacer consultas electrónicas en la base de datos con mucha precisión y con mayor rapidez.

Ello, gracias a que el programa cuenta con una mayor variedad de motores de búsqueda. Este beneficio para los usuarios se acompañó con la instalación de tres computadoras nuevas en la sala de lectura, a las que tienen acceso los usuarios en el horario habitual de la biblioteca: de lunes a viernes de 8:30 a 19:00 horas, y sábado de 9:00 a 14:00 horas.

Autopréstamo

La dosis de modernidad inyectada a



la biblioteca también incluye la aplicación del sistema de autopréstamo, que es exclusivo para usuarios internos.

Por el momento, éste opera de manera parcial mediante un módulo instalado en la sala de lectura, y en el que los usuarios pertenecientes al Poder Judicial de la Federación registran sus préstamos y obtienen la boleta electrónica correspondiente. Asimismo, pueden en esa estación renovar el plazo del préstamo y registrar la entrega del material.

Se prevé que, en el corto plazo, el usuario interno incluso tenga acceso a la estantería para tomar, por sí solo, las obras de su interés, aunque con la

asistencia, de ser necesario, de un bibliotecario.

Estantería compacta

En materia de espacios físicos, se emprendió hace unos meses la monumental tarea de sustituir la antigua estantería pesada y fija, por una moderna, práctica y compacta.

Práctica, porque permite el ahorro de espacios, ya que gracias a una manivela los estantes se pueden plegar o expandir.

De acuerdo con la información obtenida, tal estantería hace posible un mejor control de las obras, así como dar cabida, hasta cierto margen, al crecimiento constante del acervo. 

Sede de la CCJ-Matamoros, inmueble histórico local

ASÍ LO TIENE CLASIFICADO EL INAH.

Mauricio Padilla

Matamoros, Tamps.- Dos pozos, una fuente y muchos árboles – álamos, aguacates y naranjos – son algunos de los elementos que se pueden apreciar en el amplio patio trasero de la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) *Ministro Agustín Aguirre Garza*, a cuyo inmueble el Instituto Nacional de Antropología e Historia tiene clasificado como ejemplo representativo de la arquitectura histórica local.

La CCJ, desde mayo de 2006, se ha abierto paso como el más importante centro de información y actualización entre juzgadores, funcionarios, litigantes y estudiantes de derecho de esta ciudad fronteriza.

Aquí, como en la mayor parte de las ciudades donde hay Casas de la Cultura Jurídica, la comunidad está ávida de cursos de actualización en materia de derecho, ya que hasta antes de la presencia de la representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), los cursos impartidos por otras instituciones eran limitados y, además, con costo para los participantes.

En entrevista, el titular de la CCJ, Mario Ramírez Salazar, destaca la am-

plia participación de la comunidad jurídica, que se notó desde la primera conferencia magistral, intitulada *Los derechos fundamentales*, e impartida hacia finales de junio de 2006.

Recuerda que en la preinscripción se registró la impresionante cifra de 186 personas, pero por la falta de espacios sólo se pudo admitir a 92.

Aun cuando el trabajo de la CCJ no se detiene, ésta carece de un auditorio, lo que ha llevado a sus directivos a organizar sus actividades de actualización en foros externos, sobre todo pertenecientes a instituciones de educación superior.

La CCJ está por entrar a un proceso amplio de remodelación, mediante el cual se adecuarán diversos espacios para un mejor beneficio de la comunidad jurídica, y con miras a subsanar la falta de un auditorio.

Espacios

No hay duda de que las bibliotecas asentadas en las Casas de la Cultura Jurídica, distribuidas en las ciudades más importantes de todo el país, suelen ser las más completas en materia jurídica.





Fotos: Luis Mejía

La de esta ciudad no es la excepción, comenta Ramírez Salazar durante un recorrido por el inmueble, que inicia por la planta baja. Destaca de la biblioteca su prolijo acervo ordenadamente resguardado en moderna estantería compacta.

En la actualidad, comenta el titular, el acervo bibliotecario asciende a 10 mil títulos, lo que la convierte en la más importante especializada en derecho.

También informa Ramírez Salazar que, en materia de libros, todos y cada uno están a disposición de los usuarios de los servicios bibliotecarios, pues resalta que, en lo que se refiere a proceso físico de las obras, se tiene un avance de 100 por ciento. Es decir, que no hay uno solo que esté en proceso de clasificación.

Dentro del acervo de información también se cuenta con una colección del *Diario Oficial de la Federación*.

En la planta baja, por estas fechas, la CCJ presta un pequeño espacio para el funcionamiento de un taller del Instituto Matamorenses para la Cultura y las Artes (Imaculta), donde se confeccionan marionetas.

A partir de este vínculo, Mario Ramírez Salazar ideó una forma más para difundir la cultura jurídica entre la población, y la comenta a *Compromiso*. Se trata de organizar en el corto plazo, dice, con el apoyo del Imaculta, una obra de teatro guiñol con el tema de la



justicia, y que estará dirigida a niños de esta ciudad.

En la parte alta del inmueble se ubica el área de venta de publicaciones, en donde luce el aparador lleno de obras editadas por la SCJN, así como discos ópticos y demás material que sirve como fuente de información para la comunidad jurídica.

De no existir esta oferta de obras, la comunidad jurídica local sólo estaría en posibilidades de adquirirla trasladándose hasta Ciudad Victoria, capital de este estado, o bien en Monterrey, Nuevo León.



Adyacente al área de ventas, está instalada la sala de videoconferencias en un pequeño salón, que también sirve como espacio para las funciones de cine-debate, durante la que se exhibe una película de la que sobresale algún tema jurídico y, posteriormente, se da paso al intercambio de puntos de vista entre los participantes, moderados casi siempre por un académico.

Comenta el titular de la CCJ que para este tipo de actividades, si bien están abiertas a todo el público, se ha hecho una labor importante con los alumnos de derecho más destacados de la ciudad.

Para ello, en la CCJ han llevado a cabo un trabajo de detección de los alumnos con las más altas calificaciones, a quienes se les extiende una invitación personalizada para todas las actividades que efectúa la extensión de la SCJN.

En el corredor principal de la planta alta se exhiben, en las paredes, todos y cada uno de los cartelitos que se han elaborado a modo de invitación para las conferencias magistrales y seminarios organizados por la CCJ.

Destacan entre otros, las actividades intituladas *La evolución del derecho electoral en México; Las garantías en el proceso penal mexicano; Argumentación Jurídica; Derecho comparado: Los sistemas de justicia en México y Estados Unidos; Imprescriptibilidad de los delitos clasificados como graves;*

El nuevo sistema de justicia juvenil; El fraude en el derecho positivo. Casos penales y civiles...

En la parte trasera del inmueble se localiza un extenso patio que da cabida a diversos árboles, a un par de pozos y en el centro una fuente. Hasta el fondo, hay dos cuartos de madera, y a un costado se ubica un amplio espacio para estacionamiento.

Como parte del trabajo para este 2008, y ante la falta de un auditorio, se planea, según el titular de la CCJ, efectuar algunas actividades precisamente en el patio.

Una CCJ con historia

En esta ciudad, la SCJN se dio a la tarea de instalar su CCJ en un inmueble representativo, como sucede en todos los casos. La construcción data de 1883, y está registrada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia como ejemplo representativo de la arquitectura histórica de la ciudad.

La fachada luce un color amarillo pálido, que en cierto modo le da una impresión de mayor amplitud. Sus detalles —puertas y ventanales— mantienen sus aires de inmueble que data de fines del siglo XIX.

Se sabe que en sus orígenes el inmueble tuvo como fin el habitacional, pero hacia finales del siglo pasado fue convertido en La Casa del Sol, donde se instauró un centro cultural y de las más diversas exposiciones plásticas. 

CCJ-Ministro Agustín Aguirre Garza

Calle Abasolo 201 y 203 esquina calle 2, colonia Centro.
Teléfono: 812-5390 y 812-5392.

María Amparo Ruiz de Burton, mujer entre dos banderas

Rogelio Aguilar Jiménez

En el número de octubre pasado de la revista *Compromiso*, se publicó una nota firmada por Mauricio Padilla, relativa a un documento autógrafo del presidente Benito Juárez, exhibido como prueba en un antiguo expediente que conserva la Casa de la Cultura Jurídica de Mexicali, Baja California, y en el cual se dio la razón a María Amparo Ruiz de Burton, quien sostenía un litigio de tierras registrado en esa península.

El nombre puede resultar indiferente para la mayoría de los mexicanos. Sin embargo, los México-americanos o chicanos que lo han rescatado del olvido consideran que esta mujer encarnó, con todas sus contradicciones y complejidades, un primer capítulo en la historia de su lucha por preservar su identidad frente a los invasores americanos.

Declarada en 1846 la guerra entre nuestro país y los Estados Unidos, tocó a María Amparo presenciar, a sus quince años de edad, el desembarco en La Paz, el 20 de julio de 1847, de un destacamento militar yanqui al mando del teniente coronel Henry S. Burton, nombrado gobernador y comandante militar de la Baja California por el gobierno norteamericano.

Burton se presentaba ya no sólo

para amenazar y asegurar la neutralidad de las autoridades bajacalifornianas durante el conflicto, como había ocurrido meses antes con el arribo de otras naves enemigas, recibidas amistosamente por el entonces gobernador Francisco Palacios Miranda, sino con la resuelta intención de ocupar y anexar esa península a los Estados Unidos.

La Paz era entonces un pequeño pueblo con escaso desarrollo, defendido por una reducida guarnición militar mal equipada y que dependía para su subsistencia y comunicación del comercio marítimo. Esta precaria situación y la oferta de mantener el *status quo* explican la conducta de Palacios Miranda, quien apoyado por un grupo de gente notable acordó rendir la plaza al enemigo sin oposición alguna.

Es en este contexto de cordial abrigo y colaboración con el invasor que María Amparo conoció al teniente coronel Henry S. Burton, un viudo de 29 años, educado en la prestigiada academia militar de West Point.

Burton quedó cautivado por la belleza de la joven mexicana, a quien comenzó a frecuentar con discreción.

La sociedad bajacaliforniana no tardó en salir del letargo e indigna sumisión en que la habían colocado un grupo de traidores, y organizó su



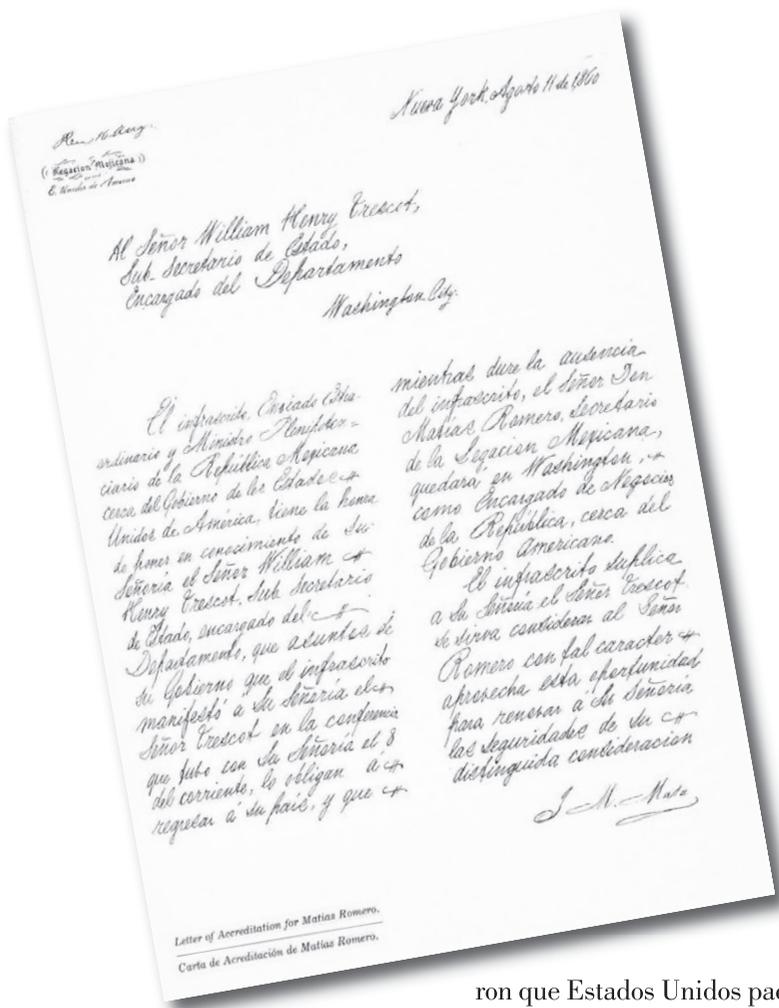
María Amparo Ruiz de Burton.

defensa contra el enemigo y sus aliados. Esta nueva situación complicó los planes de matrimonio de la pareja que, mantenidos en secreto, fueron revelados por la servidumbre.

La situación debió causar un escándalo familiar y momentos de gran angustia por las implicaciones sociales, políticas y religiosas que revestía el asunto para su familia, envuelta de repente en esas difíciles circunstancias. El padre de María Amparo, al parecer, jamás aprobó su relación con Burton, y según algunos autores, éste

fue el origen de un posterior distanciamiento que duraría toda su vida.

La inesperada rebelión de los bajacalifornianos puso en dificultades a los americanos, quienes sólo pudieron contenerla mediante nuevos refuerzos y la superioridad que les proporcionaba el uso de su armada. La lucha prosiguió varios meses y fue finalmente sofocada en la localidad de Todos Santos en abril de 1848, dos meses después de la firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo, del cual todavía no se tenía noticia. Los traidores mexicanos jamás pensa-



Documento de aquella época.

ron que Estados Unidos pactaría con México la restitución de la península ya conquistada.

Temerosos los traidores de las represalias de sus vecinos por haber apoyado al invasor, se reunieron en La Paz el 5 de julio de 1848, tramando iniciar un movimiento a la texana para separarse de México; pero las condiciones políticas y diplomáticas no eran ya propicias para esto. El teniente coronel Burton les ofreció refugio en la Alta California, cedida por México a los Estados Unidos. El 31 de agosto de 1848 se hizo entrega formal del gobierno y del territorio de Baja California al jefe político Mauricio Castro.

La familia de María Amparo tuvo que huir a Monterey, Alta California. Su situación en La Paz resultaba insostenible por la relación hecha pública entre María Amparo y el teniente coronel Burton, quien en razón de las nuevas circunstancias políticas pudo haber aprovechado la ocasión para abandonar a su novia mexicana y dejarla a su suerte, pero sostuvo su promesa de matrimonio. El 19 de julio de 1849 se unió la pareja, en ceremonia

religiosa ante un ministro protestante, y luego ante un sacerdote católico.

El exilio no debió resultar tan traumático para María Amparo, ya que en la Alta California la cultura mexicana predominó durante algún tiempo y le acompañaban parientes y amigos residentes.

María Amparo tuvo la oportunidad de desarrollarse con mayor libertad y plenitud. Por una parte, el carácter liberal de su esposo y su nueva posición económica en ascenso le permitieron ampliar su cultura y diversificar sus intereses y, por otra, las continuas ausencias de su marido con motivo de su carrera militar, le obligaron a atender ella misma los múltiples intereses de la familia en ambos lados de la frontera.

Por la profesión de su marido, María Amparo tuvo acceso y contacto cercano con las élites del poder de los Estados Unidos y de México, esto último a través del personal de nuestra legación diplomática en la ciudad de Washington, con la que estableció relaciones, derivado de la necesidad de obtener documentos y otras certificaciones de derechos sobre sus tierras, algunas adquiridas por miembros de su familia antes de la guerra y otras compradas después en Alta California por la pareja con claros fines de especulación.

La relación más estrecha e interesante con la legación mexicana en la Unión Americana se dio entre 1859 y 1867, momentos interesantísimos y de alta intriga internacional ya que, por una parte, en México se libraba la Guerra de Reforma y posteriormente la Intervención Francesa, y en los Estados Unidos tenía lugar la Guerra de Secesión (1861-1865). María Amparo, según revela su interesante correspondencia, trabajó amistad, primero, con José María Mata, quien fungía como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, y casado con una hija de Melchor Ocampo, relación que reforzó luego a través del compadrazgo al bautizar a una hija de aquél. Con posterioridad se relacionó con el joven secretario de la legación, Matías Romero, futuro sucesor de Mata, y quien dejó en su diario amplias menciones

de su estrecha amistad con María Amparo. Otras distinguidas amistades mexicanas fueron Sebastián Lerdo de Tejada, con quien mantuvo correspondencia, y Melchor Ocampo; ambos en sus viajes a la Unión Americana fueron agasajados por los Burton, quienes, además, en una recepción oficial en la Casa Blanca tuvieron el honor de conocer a la familia de Benito Juárez, refugiada temporalmente en ese país con motivo de la invasión francesa.

Estas relaciones resultaron de mutuo provecho para los Burton y para el personal de nuestra legación diplomática. A los primeros aseguró la expedita gestión de sus asuntos en México, como lo prueba el documento autógrafa de Juárez custodiado en la Casa de la Cultura Jurídica de Mexicali, y a los segundos garantizó su introducción social apadrinada dentro de los círculos más íntimos del poder en Washington, pues María Amparo fraternizaba con importantes congresistas norteamericanos, miembros de la alta oficialidad del ejército, del gabinete en funciones e incluso con los presidentes James Buchanan y luego Abraham Lincoln, asistiendo regularmente como invitada a la Casa Blanca. El presidente Lincoln, en una carta fechada el 1 de junio de 1861, dirigida a Simon Cameron, su secretario de Guerra, le comenta que la señora Burton se encuentra deseosa de que a su esposo se le haga coronel, lo que recomienda se haga si esto no depara injusticia para otros miembros del ejército regular.

María Amparo sirvió, además, como traductora para la legación mexicana, ayudó en la instalación de las esposas y familiares de varios diplomáticos mexicanos que llegaban a Washington, y brindó apoyo en el fallido cabildeo para la aprobación del Tratado McLane-Ocampo. Este primer apoyo que prestó a la causa liberal mexicana no fue obstáculo para que la contradictoria María Amparo criticara después la actuación del gobierno de Juárez, al que calificó de adorador crónico de los Estados Unidos, y lamentara la muerte del emperador Maximiliano.

En 1869 María Amparo recibió

un golpe terrible de la vida: su esposo moría, dejándola viuda con dos hijos: Nelly y Harry, de 19 y 17 años. La situación económica de la familia se tornó muy complicada. No sólo había que cubrir los gastos normales de manutención y educación de sus hijos, sino continuar con los costos de la defensa legal de sus propiedades en Estados Unidos y en México.

Aprovechando entonces su afición literaria, y esperando obtener algún provecho económico, publicó en forma anónima, en 1872, su novela titulada *Who would have thought it?* Su autoría, conocida casualmente por un reportero, fue revelada en un artículo aparecido en el periódico *Dayly Alta California*. Le seguiría una segunda novela en 1885, *The Squatter and the Don*, publicada en San Francisco, con el seudónimo C. Loyal. Esto convirtió a María Amparo en la primera mujer latina en los Estados Unidos en publicar una novela en lengua inglesa.

The Squatter and the Don recibió buenas críticas, y en ella plasmó, entre otros asuntos, los agravios que los hacendados mexicanos de Alta California, y ella misma, habían sufrido con motivo de la sistemática oposición del gobierno estatal de California y el federal de los Estados Unidos para reconocer la validez de los títulos de propiedad concedidos por las autoridades mexicanas antes de la guerra.

Visitó en varias ocasiones la Ciudad de México, ya que en la Suprema Corte de Justicia de la Nación se analizaron algunos de sus pleitos sobre tierras en Baja California. El Alto Tribunal falló en su contra en 1894, lo que no detuvo a esta intrépida mujer, quien planeó una nueva estrategia legal para llevar ahora su reclamo, vía diplomática, a la Comisión Mixta de Reclamaciones México-Estados Unidos de América.

María Amparo no viviría para ver la victoria de su caso, pues murió en Chicago de fiebre gástrica el 12 de agosto de 1895, a los sesenta y cuatro años de edad. Casi 50 años después de su muerte, la citada comisión fallaría parcialmente a su favor. ■

FUENTES CONSULTADAS

Crawford Kathleen, "María Amparo Ruiz Burton: The General's Lady" en *The Journal of San Diego History*, Summer 1984, Volume 30, Number 3.

Moyano Pahissa, Ángela. México y Estados Unidos: Orígenes de una relación 1819-1861, México, Secretaría de Educación Pública, 1987.

Sanchez Rosaura y Pita Beatrice (edición y comentarios), *Conflicts of Interest. The letters of María Amparo Ruiz de Burton*, Houston, Arte Público Press, 2001.



Para comprender el cambio climático

Mario Alejandro Díaz Abarca

Tus dudas y comentarios son importantes; acude a la Dirección de Seguridad, ubicada en Pino Suárez No. 2, Col. Centro, Puerta No. 1507, planta baja, o comunícate al teléfono 51 30 11 48 o a las exts. 1148 y 2027.

Seguramente has escuchado hablar del cambio climático en los noticieros o en algún programa científico. Esto se debe a que éste es un fenómeno con importantes implicaciones para el ambiente del planeta y, por ende, para la forma de vida de sus habitantes.

¿Qué es el cambio climático?

El cambio climático es un fenómeno que se manifiesta con un aumento de la temperatura promedio del planeta, que tiene consecuencias en la intensidad de los fenómenos del clima en todo el mundo.

Los estudiosos del fenómeno han concluido que el cambio climático es

producto, principalmente, de la actividad humana. El uso intensivo de combustibles fósiles (carbón, petróleo, gasolinas, diesel, gas natural y los combustibles derivados del petróleo) y la quema y pérdida de bosques son dos de las principales fuentes de este problema.

De acuerdo con los científicos que han analizado este fenómeno, cada vez tendremos climas más extremos y fenómenos climáticos más intensos. En general, los veranos serán más cálidos y los patrones de las lluvias se modificarán, dando lugar a lluvias más intensas en algunas partes y lluvias menos frecuentes en otras, aumentando así las sequías.

También se teme que las capas de hielo, que actualmente permanecen en las partes más frías del planeta (en los polos y en las montañas más altas), se derritan, lo que aumentará el nivel medio del mar, inundando permanentemente zonas costeras.

Es muy fácil advertir que las consecuencias previstas del cambio climático afectarán nuestro ambiente inmediato y, por consiguiente, la manera en que todos vivimos en el planeta.

¿Qué evidencias se tienen de que ocurre el cambio climático?

La principal evidencia es el aumento de la temperatura promedio de la atmósfera terrestre. Sin embargo, existen evidencias relacionadas con el nivel del mar, las capas de hielo en las zonas del ártico, la frecuencia e intensidad de los fenómenos meteorológicos y algunos cambios en los ecosistemas.

Las observaciones y cálculos realizados por distintos grupos de investigación indican que la Tierra sufre una mayor acentuación del efecto invernadero, lo que causará un calentamiento global.

Las lluvias y tormentas más intensas y las sequías prolongadas que se presentan en la actualidad son parte de la evidencia de que el cambio climático está ocurriendo.

Otra evidencia del cambio climático son los cambios en el comportamiento y distribución sobre la Tierra de algunas especies animales y vegetales.

¿Cómo se produce?

Ocurre por una exacerbada acción del efecto invernadero, resultado de un cambio en la composición química de la atmósfera, es decir, de la cantidad y variedad de algunos de los gases que la componen.

Una gran cantidad de gases han sido emitidos a la atmósfera, lo que ha cambiado ligeramente la composición de la misma. Como ejemplo se puede mencionar que la concentración de varios de los gases de efecto invernadero ha cambiado.

Para comprender mejor el cambio climático, es necesario saber lo que es el efecto invernadero y los gases de efecto invernadero.

El efecto invernadero es un fenómeno atmosférico natural que permite mantener la temperatura del planeta al retener parte de la energía proveniente del sol.

La Tierra recibe de forma permanente un flujo de rayos solares; una parte de los rayos del sol son reflejados al espacio por las nubes, pero la mayor parte de estas ondas luminosas atraviesan la atmósfera y alcanzan la superficie terrestre. La energía recibida del sol calienta la superficie de la Tierra y los océanos.

A su vez, la superficie de la Tierra emite su energía de vuelta hacia la atmósfera y hacia el espacio exterior en forma de ondas térmicas conocidas como radiación de onda larga (radiación infrarroja).

Sin embargo, no toda la energía li-

berada por la Tierra es devuelta al espacio; parte de ella queda atrapada en la atmósfera debido a la existencia de ciertos gases, denominados gases de efecto invernadero, que tienen la propiedad de absorber y reemitir la radiación proveniente de la superficie de la Tierra.

Los gases de efecto invernadero atrapan el calor emitido por la Tierra y lo mantienen dentro de la atmósfera, actuando a modo de un gigantesco invernadero. Sin los gases de efecto invernadero la Tierra sería demasiado fría para albergar la vida.

¿Somos vulnerables a este cambio?

Sí somos vulnerables. Nadie escapa a los efectos negativos del cambio climático.

El cambio climático puede parecer un fenómeno lejano y poco relacionado con nosotros. Sin embargo, no lo es. Si bien sus impactos mayores se verán en el largo plazo, algunos de sus efectos son evidentes a nivel mundial.

Debido a que el clima conforma y determina nuestro ambiente, cualquier variación de temperatura, de humedad, o de velocidad de vientos tiene repercusiones directas sobre nosotros.

Ejemplo de esto es que cambios relativamente pequeños en la temperatura ambiente nos obligan a cambiar nuestra forma de vestir, o a utilizar equipos para tener confort artificial (ya sea para calentamiento o enfriamiento). Cambios en la humedad se pueden reflejar en lluvias torrenciales que, al menos, alteran nuestras rutinas y nos pueden causar algún resfriado. 

Prevención y **cuidado** **de la salud**, lo más importante

Dr. Agustín Morales Acosta

Los epidemiólogos han identificado tres fases en el desarrollo de las enfermedades sobre las que las acciones preventivas pueden resultar efectivas: prevención primaria, prevención secundaria y prevención terciaria.

El objetivo de la prevención primaria procura que la enfermedad no ocurra o que el traumatismo no se produzca. Como ejemplos pueden citarse la vacunación, la reducción de los peligros domiciliarios o la disminución de los factores de riesgo de las enfermedades del corazón.

La meta de los programas de prevención primaria consiste en llegar a la mayor cantidad posible de grupos de población que corren o podrían correr el riesgo de sufrir un problema de salud determinado.

La prevención secundaria se refiere a la detección y a la intervención precoz frente a las enfermedades, antes de que éstas se hayan desarrollado por completo; el ejemplo claro al respecto

es la prueba de papanicolaou para la prevención del cáncer cervicouterino.

La prevención terciaria entra en acción cuando ya ha ocurrido la enfermedad o la lesión, y esta encaminada a evitar las complicaciones, limitar el daño, y rehabilitar al paciente de manera que recupere plenamente la mayor parte de sus funciones físicas, mentales y sociales.

Según fuentes (INEGI México hoy 2005), hace 70 años las personas morían principalmente a causa de enfermedades transmisibles, como parásitos e infecciones en el aparato digestivo y respiratorio. Estos padecimientos se controlaron, y en algunos casos se erradicaron, gracias al incremento en el número de hospitales, los avances médicos, así como las campañas de vacunación y educación para prevenir enfermedades,

Entre 1960 y 2000, el número de muertes por enfermedades transmisibles disminuyó, pero aumentaron las ocasionadas por accidentes y aquellos

derivados de la violencia y el cáncer.

Al 2002, las principales causas de muerte eran enfermedades del corazón, tumores malignos, diabetes mellitus y accidentes. En la actualidad, las principales causas de muerte son: diabetes mellitus, enfermedades del corazón y tumores malignos en los grupos de 30 a 59 años de edad y adultos mayores.

Por esta razón, los programas de detección oportuna que se han aplicado en la Dirección de Servicios Médicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación están enfocados a la prevención y detección oportuna de enfermedades como la diabetes mellitus, enfermedad cardiovascular, hipertensión arterial, obesidad, cáncer cervicouterino y cáncer de próstata, por su alta prevalencia.

En el 2007 se consolidaron las actividades preventivas en los servicios médicos de este Alto Tribunal brindando a sus trabajadores campañas preventivas en riesgos cardiológicos, detección temprana de diabetes me-

Campañas preventivas 2007

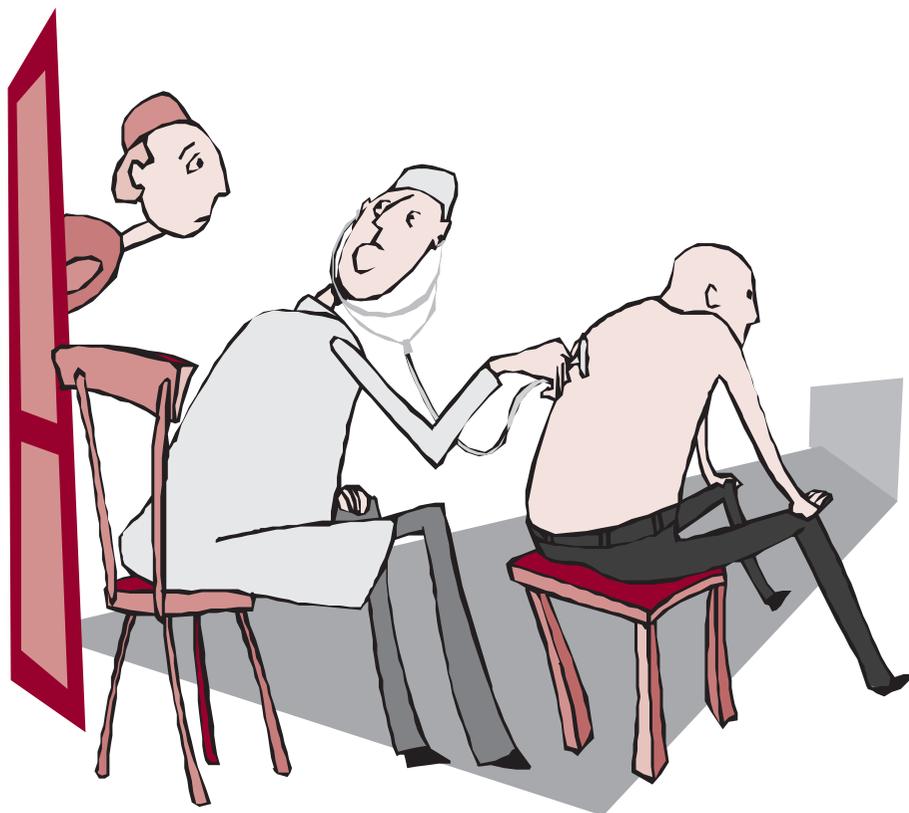
<i>Diabetes Mellitus</i>	<i>363 trabajadores</i>
<i>Cáncer cérvico uterino y de mama</i>	<i>765 trabajadoras</i>
<i>Cáncer de próstata</i>	<i>283 trabajadores</i>
<i>Riesgos cardiológicos</i>	<i>166 trabajadores</i>
<i>Vacunación contra la influenza</i>	<i>850 trabajadores</i>

lilitus, campañas ginecológicas para la detección de cáncer cérvico uterino y mama, campaña urológica para detección de cáncer prostático y la protección específica a través de la vacunación contra la gripe o influenza.

Estos resultados nos llevan al conocimiento de que mientras más temprano se detecte la enfermedad o los factores que predisponen a ella, mayor será la probabilidad de intervenirlas precozmente para evitar o limitar sus complicaciones. Ésta es la base de la prevención.

La aplicación de las técnicas de detección no debe, sin embargo, hacerse en forma universal, sino orientada de acuerdo al perfil de cada individuo. El pronóstico individualizado es lo que determina el valor específico de cada prueba o terapia.

En 2008, es importante que los trabajadores continúen participando en las campañas de prevención de la salud, que los servicios médicos de este Alto Tribunal promueven. **■**



Hacia un modelo de abreviaturas para citas de medios informáticos

José Daniel Aguilar del Toro*



Actualmente los medios informáticos son herramientas muy útiles para obtener información de diversa clase.

Por lo que concierne a la actividad de la investigación jurídica, el avance de la tecnología es un auxiliar importante. Tal labor, indudablemente se facilita, por ejemplo, al consultar legislación o jurisprudencia de algún CD-ROM o de la Internet.

En el aparato documental o crítico de una investigación, es necesario usar algunas abreviaturas “para evitar la repetición forzada de palabras y expresiones utilizadas con frecuencia en el texto.”^a[1]

Al respecto, cabe señalar que “cualquier palabra o grupo de palabras admite su abreviación”,^b[2] y para ello, no existe regla absoluta.^c[3]

Una de las abreviaturas de uso más frecuente es: Op.cit. (relativa a la locución: En la obra citada), que atañe a fuentes de información como libros, revistas o legislación comentada, inclusive.

Ahora bien, aun cuando dicha abreviatura pudiese emplearse para los medios informáticos, ello no sería adecuado, porque éstos son instrumentos o herramientas y no propiamente obras.

Una abreviatura acorde con su fuente es: Mic. (Medio informático citado), la cual puede utilizarse de las formas siguientes:

Para CD-ROM:

1 Cfr. Artículo 104, fracción I-B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. CD-ROM COMPILA XI. Legislación Federal y del Distrito Federal. Suprema Corte de

Justicia de la Nación. Poder Judicial de la Federación. México, 2005.

2 HERNÁNDEZ...

3 GARZA...

4 Vid. Artículo 158 de la Ley de Amparo. CD-ROM COMPILA XI. Mic.

Como se aprecia en lo anterior, aun cuando la primera legislación citada es distinta de la segunda, el CD-ROM (fuente de ambas) es el mismo.

Para página de Internet:

1 Vid. Régimen fiscal de las Asociaciones Religiosas 2006. p. 7. <http://www.sat.gob.mx/nuevo.html> (15 de agosto de 2006).

2 Cfr...

3 CÁRDENAS...

4 Régimen fiscal de las Asociaciones Religiosas 2006. p. 11. Mic. n. 1.

En este caso, se hace referencia a la normatividad y al número de la página respectiva (11), después se apunta la abreviatura identificándose la nota en donde la fuente informática se citó por primera vez.

Espero que la abreviatura propuesta sea pertinente, pero sobre todo, útil para facilitar la cita de información de fuentes contenidas en medios informáticos.

*Secretario del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Cuarto Circuito.

^a [1] Cfr. ZORRILLA ARENA, Santiago. et. al. *Metodología de la investigación*. McGRAW-HILL/INTERAMERICANA Editores, S.A. de C.V. México, 1997. p. 81.

^b [2] Vid. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Ortografía de la Lengua Española*. Editorial Espasa Calpe, S.A. Madrid, España, 1999. p. 93.

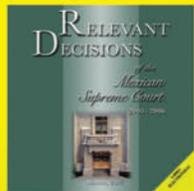
^c [3] Cfr. ARELLANO GARCÍA, Carlos. *Métodos y técnicas de la investigación jurídica*. Editorial Porrúa, S.A. de C.V. Tercera edición. México, 2004. p. 333.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

NUEVAS OBRAS



DECISIONES RELEVANTES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
NÚMERO 27 \$ 25.00 c/u



RELEVANT DECISIONS OF THE MEXICAN SUPREME COURT 2003-2006
CD-ROM \$ 45.00



LEY DE AMPARO Y SU INTERPRETACIÓN POR EL P.J.F.
CD-ROM \$ 45.00



JURISPRUDENCIA POR CONTRADICCIÓN DE TESIS.
JULIO 2006-JUNIO 2007
CD-ROM \$ 45.00



LA PUBLICIDAD DE LAS ACTIVIDADES JURISDICCIONALES DEL P.J.F. \$ 30.00



CRITERIO Y CONDUCTA REVISTA NÚM.2
\$ 90.00



SERIE ÉTICA JUDICIAL NÚMERO 15
\$ 50.00



CD-ROM JURISPRUDENCIA Y CRITERIOS RELEVANTES EN MATERIA DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD
\$ 45.00



CD-ROM JURISPRUDENCIA Y CRITERIOS RELEVANTES EN MATERIA DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES
\$ 45.00



TRIBUNALES CONSTITUCIONALES Y CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA
\$ 100.00



COMPILA XV 2007
CD-ROM \$ 45.00
DVD-ROM \$ 120.00



COMPILA TRATADOS VII 2007
CD-ROM \$ 45.00
DVD-ROM \$ 120.00



MEMORIAS DE LOS SEMINARIOS DE DERECHO CONSTITUCIONAL TRIBUTARIO 2005-2006
DOS TOMOS \$ 490.00



LEGISLACIÓN PENAL Y SU INTERPRETACIÓN POR EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2007
CD-ROM \$ 45.00



MARIANO OTERO MESTAS (LIBRO ELECTRÓNICO) 2007
CD-ROM \$ 45.00



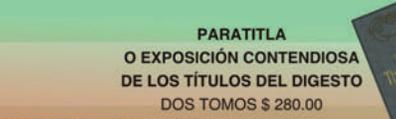
SERIE SEMBLANZAS, VIDA Y OBRA DE LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
\$ 250.00 C/U



DVD-ROM \$ 120.00
CD-ROM (4 CD-ROM) \$ 110.00



LA CONSTITUCIÓN Y SU INTERPRETACIÓN POR EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2007
CD-ROM \$ 45.00



PARATITLA O EXPOSICIÓN CONTENTIOSA DE LOS TÍTULOS DEL DIGESTO
DOS TOMOS \$ 280.00



DVD-ROM \$ 120.00
CD-ROM (2 CD-ROM) \$ 60.00



FACSIMILARES

- PRONTUARIO ALFABÉTICO DE LEGISLACIÓN Y PRÁCTICA \$ 90.00
- VOCABULARIO DE JURISPRUDENCIA \$ 100.00
- EL FORO PERIÓDICO DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN 7 TOMOS, \$ 3,000.00
- LAS SIETE PARTIDAS DEL SABIO REY, 1758 7 TOMOS, \$ 480.00
- SISTEMA DEL DERECHO ROMANO ACTUAL 6 TOMOS, \$ 470.00
- VARIEDADES DE JURISPRUDENCIA 9 TOMOS, \$ 900.00
- ESTUDIO SOBRE EL CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL 6 TOMOS, \$ 570.00



\$ 45.00 c/u



INFORMES

Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis
Dirección de Distribución del Semanario Judicial de la Federación y otras obras



Suprema Corte de Justicia de la Nación

LIBRERÍA EDIFICIO SEDE
Pino Suárez Núm. 2 Col. Centro
Puerta 1018, Planta Baja
C.P. 06065
Teléfono: 5130-1147
y 5522-5097
Horario: 8:30 a 17:00

LIBRERÍA SAN LÁZARO
Eduardo Molina Núm. 2,
Acceso 3 P.B.
Esq. Sidar y Rovirosa
Col. El Parque C.P. 15960
Teléfono: 5133-8100 Ext. 6889
Horario: 9:00 a 15:00

LIBRERÍA TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA D.F.
Torre de Arrendamiento
Dr. Claudio Bernard Núm. 60 esq.
Doctor Jiménez, P.B.
Col. Doctores, C.P. 06720
Teléfono: 5134-1306
Horario: 9:00 a 15:00

LIBRERÍA EDIFICIO ALTERNO DE LA SCJN
16 de Septiembre Núm. 38, P.B.
Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06000
Teléfono: 5522-1500 Ext. 4021
Horario: 9:00 a 15:00

LIBRERÍA DE TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS
Av. Blvd. Adolfo López Mateos
(Periférico Sur) Núm. 2321
Edif. "B" P.B.
Col. Tlacoapac San Ángel
Teléfono: 5377-1100 Ext. 5079
Horario: 9:00 a 15:00

LIBRERÍA REVOLUCIÓN SEDE ALTERNA DE LA SCJN
Avenida Revolución Núm. 1508,
Colonia Guadalupe Inn, primer piso
Teléfono: 55-22-15-00 Ext. 4411
Horario: 9:00 a 15:00

Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis Informes
Pedidos y Suscripciones
Tel. 01(55) 51-30-11-71,
01(55) 55-22-15-00
ext. 2280, 2031, 2038 y 1171
Fax 01(55) 51-30-11-27
Lada sin costo 01 800 201-75-98
Correo electrónico:
ventas@mail.scjn.gob.mx
http://www.scjn.gob.mx

2do

Concurso de
Dibujo Jurídico
Infantil



Informes:
www.scjn.gob.mx
en las Casas de la Cultura
Jurídica de tu localidad
y en el Distrito Federal
al Teléfono: 5130-1100
Extensiones: 4131-4122 y 4020
correo: adotorb@mail.scjn.gob.mx,
iguidom@mail.scjn.gob.mx

Se recibirán los dibujos
hasta el día 10 de marzo de 2008.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA



Suprema Corte
de **Justicia**
de la Nación